

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN REALIZAR AUDITORÍA EN TIEMPO REAL A LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO PARA LA ALERTA DE GÉNERO PROGRAMA E015 PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL RAMO 04 GOBERNACIÓN.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales a la LXIV Legislatura e integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN REALIZAR AUDITORÍA EN TIEMPO REAL A LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO PARA LA ALERTA DE GÉNERO PROGRAMA E015 PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL RAMO 04 GOBERNACIÓN, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado lunes 6 de julio, Candelaria Ochoa, titular de la CONAVIM, presentó su renuncia al cargo, la cual fue aceptada por la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero. Aunque en su momento no se dio explicación alguna, la renuncia se produjo un día después de que la funcionaria comunicara a los gobernadores que los recursos aprobados para la Alerta de Violencia de Género sufrirían un recorte. La sociedad, como era de esperarse, alzó la voz para protestar por este recorte que impacta directamente en la vida de muchas mujeres víctimas de la violencia sin embargo, tanto la Secretaria de Gobernación como el propio Presidente López Obrador han negado el hecho.

Como justificación, la propia Secretaria indicó días después de la salida de la funcionaria Ochoa que la falta de fluidez en los recursos para las

entidades federativas relacionados con los subsidios para las acciones en materia de Alerta por Violencia de Género habría sido responsabilidad de Candelaria Ochoa, quien “no hizo los expedientes correctos”. De frente a estas descalificaciones por parte de la Secretaría de Gobernación, la ex funcionaria señaló que la responsabilidad del manejo de los recursos es exclusivamente de la Dirección General de Presupuesto de la dependencia y que la CONAVIM no ejerce ni entrega recursos de forma directa, razón por la cual el recorte es responsabilidad exclusiva de la titular de la dependencia.

En diversos documentos se ha demostrado que estos recursos han sufrido una disminución de, por lo menos, el 33%:

...documentos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), confirman que se efectuaron recortes presupuestales en al menos ocho entidades con declaratoria de Alerta de Género, lo que dificulta la instrumentación de los diferentes programas tendientes a erradicar la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con la información consultada por La Razón, el Comité de Evaluación aprobó en marzo pasado 53 proyectos para 16 estados, cuyo presupuesto total sería de 113 millones 143 mil 720 pesos; sin embargo, para el 29 de junio únicamente se entregaron fondos a 34 proyectos en nueve estados, por un monto de 79 millones 930 mil 550 pesos. Es decir, hubo una reducción de 33 millones 213 mil 170 pesos.¹

¹ <https://www.etcetera.com.mx/nacional/mientras-segob-garantiza-recursos-para-programas-contra-violencia-de-genero-conavim-confirma-recortes/>

...Conavim remitió un documento en donde detalló que el 4 de junio su Dirección Administrativa recibió una nota donde se le informó la reducción de partidas presupuestales en los capítulos 2000, de materiales y suministros; 3000, de servicios generales; y 4000, de transferencias, subsidios y otras ayudas. Esta última tendría una reducción específicamente en la partida 43801, de Subsidios a entidades federativas y municipios, que fue aprobada por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación (Segob), a la que está adscrita, según un oficio recibido “días después”².

Debido a lo anterior,

Ochoa recriminó que cuando les llegó la instrucción de reducir presupuesto, Sánchez Cordero no hizo nada para frenarla, y se trataba de una cuestión más política que de trámites.³

Debemos recordar que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 58, indica claramente que:

No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; las erogaciones correspondientes al Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas y la Atención a Grupos Vulnerables, salvo en los

² <https://www.animalpolitico.com/2020/07/alerta-de-genero-recorte-presupuesto-estados-feminicidios/>

³ <https://www.animalpolitico.com/2020/07/recortes-alertas-genero-presion-segob-candelaria/>

supuestos establecidos en la presente Ley y con la opinión de la Cámara de Diputados.

razón por la cual, cualquier reducción a estos subsidios no sólo constituiría una violación flagrante a la Ley, sino que nos situaría en la probabilidad de encontrarnos con conductas que pudieran ser constitutivas de delito y que conllevarían una probable responsabilidad administrativa y/o penal. Es por lo anterior que resulta indispensable que la Auditoría Superior de la Federación conozca de estos hechos, realice las auditorías correspondientes y, en su caso, finque las responsabilidades que procedan.

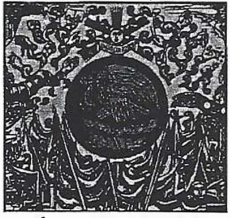
Por lo anteriormente expuesto, plenamente comprometidas y comprometidos con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, ponemos a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación realizar auditoría en tiempo real a los recursos del Subsidio para la Alerta de Género, Programa Presupuestal E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, del Ramo 04 Gobernación.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 05 días del mes de agosto de 2020.

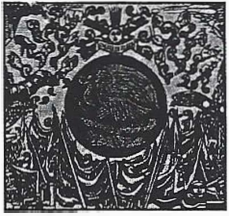
SUSCRIBEN




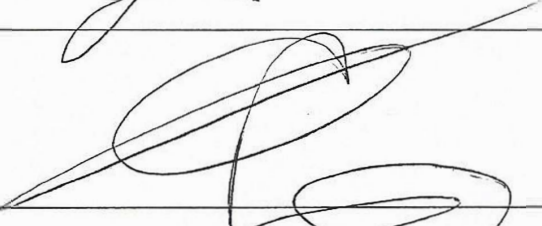

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GPPRD
QUE SUSCRIBEN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
LA FEDERACIÓN REALIZAR AUDITORÍA EN TIEMPO REAL
A LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO PARA LA ALERTA DE
GÉNERO PROGRAMA E015 PROMOVER LA ATENCIÓN Y
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL
RAMO 04 GOBERNACIÓN.**

DIPUTADA O DIPUTADO	FIRMA
JOSE GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
ABRIL ALCALA PADILLA	
MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO	
MONICA ALMEIDA LOPEZ	 Acta del 20 de febrero 19
FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ	
RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

VERONICA BEATRIZ JUAREZ PIÑA	
ANTONIO ORTEGA MARTINEZ	
CLAUDIA REYES MONTIEL	
NORMA AZUCENA RODRIGUEZ ZAMORA	